CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







ACA3511251Z5 Registro Federal de Contribuyentes

AUTOMOVILES Y CAMIONES Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080249853 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MONTERREY , NUEVO LEON A 12 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	ACA3511251Z5			
Denominación/Razón Social:	AUTOMOVILES Y CAMIONES			
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:				
Fecha inicio de operaciones:	25 DE NOVIEMBRE DE 1935			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	25 DE NOVIEMBRE DE 1935			

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:64500	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)			
Nombre de Vialidad: ALFONSO REYES	Número Exterior: 3635			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: DEL NORTE			
Nombre de la Localidad: MONTERREY	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MONTERREY			
Nombre de la Entidad Federativa: NUEVO LEON	Entre Calle: CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA			
Y Calle: CALLE DON LUIS G. SADA				
Tel. Fijo Lada: 81	Número: 81269000			

Página [1] de [3]





Estado dol domicilio: LOCALIZADO Domicilio Localizado	Estado d	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Contribuyer	ente l	Localizado					

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00	35	01/04/2020			
1	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		01/11/2018			
2	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	20	01/11/2018			
1	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	20	01/04/2020			

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/08/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/03/2012			
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2012			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/04/2020			
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2020			

Página [2] de [3]





Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio	A más tardar el día 17 del mes inmediato	01/04/2020	
de segundo ejercicio. Régimen General.	posterior al periodo que corresponda.		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/12|ACA3511251Z5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| SmyX2ZthVFQezkBJzebQpBf0NBKutgYgO7RC8KDtxWPVz3JLJPuS7jdePcGBQ0ZlUrv+pERdl2lCSr+nkcqJLV9 4vxEAhM1jchhNHROttnr8bEwqk35Wzt3kW2WFzDwTZKi8u/X0sTDVxdBDCQClzaSjn9EbxBhyAJq+Xlu8zbE=





